



Aguaray (S), 23 JUL 2025

## RESOLUCION N° 1425 - 025

### VISTO:

El Expte. adjunto N° 2583/25, presentado por la Srita, NAVARRETE, LUCIANA, CUIL N° 27-37636364-9, con domicilio particular en Diag. Celso Testa y Güemes, B° Santa Teresita de esta Localidad, en el cual solicita la autorización correspondiente para la habilitación de una actividad comercial con el Rubro: "SERVICIOS DE ALOJAMIENTO EN HOTELES, HOSTERIAS Y RESIDENCIALES", el que estará ubicado en Calle José Mármol y Güemes, y;

### CONSIDERANDO:

- Que presenta la documentación correspondiente.
- Que ha abonado los sellados que se exigen al respecto.

### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936**

### R E S U E L V E

**ART. 1°.-** Conceder a la Srita. NAVARRETE, LUCIANA, CUIL N° 27-37636364-9 , la habilitación correspondiente, de un local comercial con el Rubro: "SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, HOSTERIAS Y RESIDENCIALES", a partir de fecha: 07-05-25, el que estará ubicado en Calle José Mármol y Güemes, B° Sta. Teresita de esta Localidad.

**ART. 2°.-** Inscribirla en nuestro Registro bajo Mat. N° 3.671, Cód. Afip. 551023.

**ART. 3°.-** Comunicar a la interesada que deberá abonar la Tasa de Actividades Varias en forma mensual previa presentación de la DDJJ correspondiente.

**ART. 4°.-** La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.

**ART. 5°.-** Entregar una copia de la presente a la solicitante.

**ART. 6°.-** Registrese, publíquese en el Boletín Oficial Mpal. y archívese.

Let

GUSTAVO J. IRALA  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Aguaray



Guillermo S. ALEMÁN  
INTENDENTE  
Municipalidad de Aguaray